

El link entre modernización tributaria y reforma previsional

Martes, 19 de Marzo de 2019 - Id nota:839466

Medio : Diario Financiero
Sección : Correos
Valor publicitario estimado : \$1542000.-
Página : 12
Tamaño : 10 x 12

[Ver completa en la web](#)

El link entre modernización tributaria y reforma previsional

Señora Directora:

En medio de la discusión de las Reformas de Modernización Tributaria y Previsional, renace un tema conocido desde los 80 y que entrelaza ambos mundos.

Desde 1984, los impuestos pagados por las empresas se utilizan como créditos contra los impuestos de las personas cuando éstas consumen las rentas. Con la creación de las AFP, se dibujó un esquema en el que cada cotizante se convierte en propietario de los fondos y de las empresas que estos fondos adquieren.

Si los propietarios de las empresas estuvieran exentos o afectos a tasas bajas, como es el caso de los pensionados en Chile, correspondería legalmente que todos los impuestos pagados por las empresas, y que son repartidos con las utilidades, sean devueltos a los cotizantes, incrementando el monto de sus pensiones.

Pese a que no se visualizan alternativas para que el dinero sea devuelto, cabe preguntarse: ¿se debería reconocer

el derecho de los cotizantes a los créditos o impuestos asociados a las utilidades que las empresas reparten? ¿Y debería el gobierno, en pos de la Reforma de Modernización Tributaria, comenzar el cálculo de ingresos tributarios permanentes, considerando la devolución de estos créditos retenidos ante la ausencia de norma? Creo que existe un espacio para que el Estado y el sector privado contribuyan a un mejoramiento de las pensiones.

JAVIER JAQUE

CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS U. DE CHILE